

Comunicado N° 18674

**Ref.: Actividad en BYMA 24 y 31 de diciembre 2024.**

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2024

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en informar el cronograma de actividades de BYMA para la negociación y liquidación de las jornadas del 24 y 31 de diciembre del corriente:

- **Martes 24 de diciembre** habrá concertación de operaciones hasta las 15:00 hs, con excepción de las denominadas Contado Inmediato, Caución y de futuros de moneda; no habrá actividad de liquidación.

En tal sentido, aquellas operaciones concertadas con anterioridad y cuyo vencimiento opere el 24 de diciembre, serán incluidas en los procesos de liquidación del 26 de diciembre, con la aplicación de prórrogas en cauciones.

Cabe mencionar que los Agentes que realicen derivaciones de operaciones concertadas el 23 de diciembre en T+1, los Bancos Custodios que las confirmen, deberán aceptarlas hasta las 18 hs del mismo 23 de diciembre.

- **Martes 31 de diciembre** no habrá actividades de negociación ni liquidación.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Jorge De Carli  
Gerente de Operaciones